

“Los resultados de la actividad innovadora incluyen la materialización de los retornos fiscales correspondientes y requieren de una coordinación completa entre las diferentes áreas de la empresa en un esfuerzo en equipo, encaminado a alcanzar el objetivo común de mejorar la competitividad”

“La materialización de los retornos fiscales por I+D+i es un trabajo en equipo”

EVOCAS es una consultora con una trayectoria contrastada desde 2002 centrada en la mejora de la competitividad de sus clientes a través de la revisión de sus procesos y procedimientos, con un enfoque basado en la innovación y la utilización de herramientas de gestión.



El deporte y más concretamente los deportes de equipo nos atraen de una manera especial. A veces, queremos pensar que se trata de los colores de la camiseta, porque nos resulta más sencillo a la hora de explicarnos a nosotros mismos por qué despertan nuestra atención y una pasión que nos lleva a crecer y a manifestar emociones que, de otro modo, somos capaces de controlar por completo.

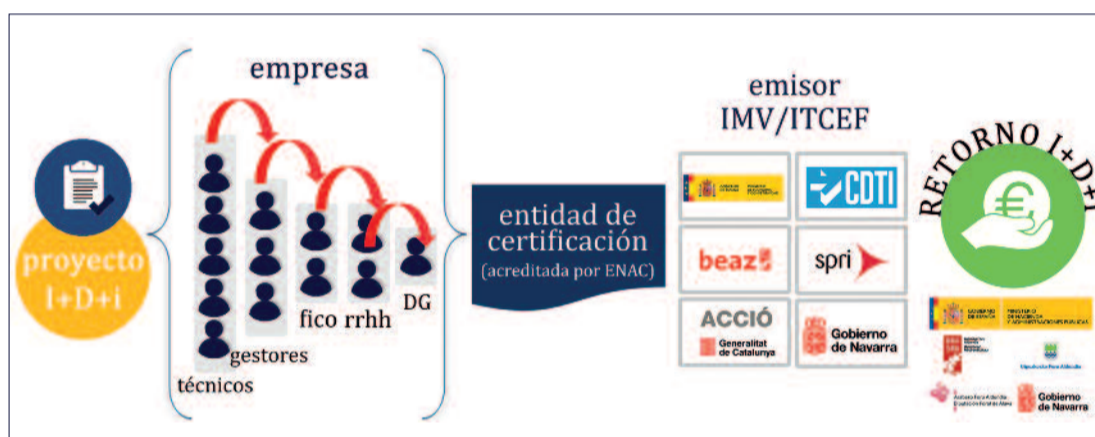
Es cierto. Pero no es menos cierto que cuando los equipos juegan sin identificarse, como en los patios de colegio, la atracción también se dispara, la pasión arranca las mismas notas desde el fondo y se crea un vínculo con los que compiten. En el fondo no se trata únicamente del tirón de los colores, hay algo más profundo que tiene que ver con el deseo de ser parte de un equipo que se coordina para alcanzar un objetivo imposible a nivel individual. Estar en un equipo que aprovecha las posibilidades de los individuos que lo forman y permite que éstos alcancen un nivel superior por el hecho de coordinarse adecuadamente, de combinar los esfuerzos allí donde pueden añadir un mayor valor, es una aspiración del ser humano desde el principio de nuestra historia.

Cada parte de la competición nos puede ofrecer una lección admirable. Desde la manera de aprender de los errores hasta la consolidación del esfuerzo que nace del compromiso.

¡Qué sana envidia! ¿Cómo podríamos aprovechar el ejemplo y reforzar las competencias y habilidades de nuestras organizaciones? ¿O las relaciones entre la empresa y las Administraciones Públicas?

Estábamos dándole vueltas a esto cuando, por las fechas en las que nos encontramos, llegó el momento de escribir sobre los beneficios de aprovechar en la empresa los retornos fiscales por la realización de actividades innovadoras. Y la asociación de ideas fue inmediata.

De fondo siempre aparece una pregunta sencilla, especialmente fácil de resolver para los técnicos:



¿cuáles son las reglas del juego? Si el análisis del estado del arte es el que permite entender el grado de avance propuesto por el proyecto desarrollado, ¿tiene sentido hablar de grados de innovación diferentes únicamente sobre la base de los textos normativos que, básicamente, se apoyan en las mismas fuentes comunes? ¿Puede el lugar de origen de la innovación desarrollada cambiar la calificación de las actividades llevadas a cabo? Claramente, no. La respuesta a estas preguntas parece sencilla: la innovación y el esfuerzo encaminado a obtener nuevas soluciones y respuestas a través de la I+D+i lo son de manera objetiva, con independencia del lugar en que se realicen las actividades y se desarrollen los proyectos.

Así, a vueltas con la idea del deporte, nos encontramos una y otra vez, con cada nuevo ejercicio a documentar, con las mismas preguntas. ¿Cuántas posiciones diferentes hay que jugar en los partidos de la deducción fiscal por I+D+i? ¿Cuántos son los árbitros y qué es lo que controlan? ¿Cuál es el papel de las entidades certificadoras? ¿Y el de ENAC cuando considera la acreditación del sistema de cada una de ellas? ¿Cómo se reparten los papeles MINECO y MINHAP? ¿Cómo lo hacen SPRI, BEAZ y las Haciendas Forales en Euskadi? ¿Cómo queda el modelo en Navarra? ¿Y en Catalunya? ¿Cómo se deberían plantear y resolver las diferencias de criterio y las interpretaciones sobre la calificación de las actividades, si realmente se trata de elementos ob-

jetivos? Y cuando se trata de los elementos económicos asociados a los gastos incurridos en el desarrollo de los proyectos, ¿cómo borrar la incertidumbre manteniendo los criterios claros y el control de los documentos y las evidencias de ejecución?

La técnica suele tener una ventaja sobre otras áreas del conocimiento. Una ventaja que se apoya en el hecho de que la ciencia y las tecnologías son analizables objetivamente, independientemente del observador. Las leyes y las normativas se ajustan, dentro de su ámbito de competencia, de la manera que se estima que pueden servir mejor al conjunto de la ciudadanía. Por ello, aún cuando con las leyes se pretende satisfacer requisitos básicos, en su gran mayoría comunes, el detalle y la aplicación de las mismas puede plantear ciertas diferencias entre ámbitos y territorios diferentes. Sin embargo, dos y dos serán cuatro, independientemente del sistema elegido como referencia por el observador.

Eso es lo que ocurre cuando analizamos los proyectos de I+D+i. Por eso la revisión del estado del arte es tan importante y debe de ser lo más amplia posible, de cara a la documentación de la memoria técnica que debe de acompañar al proyecto en el proceso de obtención del Informe Motivado o del Informe Técnico de Calificación a Efectos Fiscales, según corresponda, para ser capaces de identificar y de poner en valor la novedad objetiva del proyecto.

Y AQUÍ ES DONDE RETOMAMOS EL SÍMIL DEL DEPORTE EN EQUIPO.

Porque en el proceso de materializar los retornos fiscales por la realización de actividades de I+D e iT participan un buen número de jugadores con roles y funciones que se imbrican y se implican para dar sentido y sostenibilidad al sistema.

Por una parte la empresa, con sus investigadores, técnicos y gestores, que desarrollan, supervisan y gestionan las actividades, desde la idea hasta la validación del producto-proceso que permite entender cuál será la solución a introducir en el mercado, sus características y costes de producción asociados, en función de las estimaciones consideradas del volumen a fabricar y comercializar. La propia empresa necesita, además, implicar a otras áreas menos involucradas, a priori, en el proceso de desarrollo de los nuevos productos, procesos y servicios, concretamente, tanto a los equipos de RRHH como de administración y financieros, que permitan conocer el esfuerzo y los costes reales asociados a las actividades llevadas a cabo.

Pero ahí no acaba el juego... El partido de los retornos fiscales por I+D+i, cuando se pretende alcanzar el máximo nivel de certidumbre en cuanto a los resultados a obtener (desde la perspectiva de los retornos fiscales) necesita involucrar a más jugadores que deben aportar su experiencia, competencia y habilidades.

Es el caso de los equipos de las entidades certificadoras: los gestores técnicos, los expertos técnicos (personas de reconocido prestigio que apor-

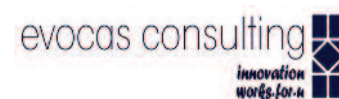
tan su conocimiento del estado del arte para evaluar y avalar el grado de novedad propuesto por el proyecto) y los expertos económicos que evalúan los gastos incurridos y presentados. Por encima de las entidades certificadoras se encuentra ENAC, la Entidad Nacional de Acreditación, supervisando de manera continua los procedimientos y la correcta evaluación de los expedientes por parte de las certificadoras, que deben mantener su acreditación para poder emitir los Informes Técnicos.

Y por último, nos encontramos con los organismos que emiten los Informes Motivados, ya sea el MINECO, como emisor de los Informes Motivados Vinculantes en el Territorio Fiscal Común, las entidades que emiten los Informes Técnicos de Calificación a Efectos Fiscales tanto para la I+D en las Diputaciones Forales de Bizkaia, Gipuzkoa y Álava (en estos casos es la SPRI la entidad emisora de los informes) o bien para la iT en la Diputación de Bizkaia (en cuyo caso es BEAZ la entidad responsable), o en Navarra (donde es el Departamento de Hacienda y Política Financiera el órgano competente). Todo ello, sin olvidar el esfuerzo de CDTI que permite a las empresas obtener un Informe Motivado Vinculante Ex-Ante relativo a las actividades apoyadas por el programa de ayudas a los Proyectos de I+D (PID) y, más recientemente, la incorporación de ACCIÓ en virtud del acuerdo establecido con MINECO, desde 2014, para la emisión del IMV Ex-Ante para los proyectos de I+D presentados a sus convocatorias de ayudas.

Muchos jugadores en un solo partido, muy serio y con un objetivo muy concreto: apoyar a las empresas en su actividad innovadora para ayudarlas a consolidar un mayor grado de competitividad.

De ello depende nuestro futuro.

Daniel CASTAÑÓN
Director de Evocas Consulting



www.evocas.com